

**CONVOCATORIA  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
COMERCIAL TURISMO TACNA S.A.  
R.U.C. N°205011150542**

Se convoca a los socios de la empresa Comercial Turismo Tacna S.A., a la Junta General de Accionistas, con la siguiente agenda:

1. Remoción del Directorio.
2. Elección del Directorio.
3. Aprobación de auditoría de los Estados Financieros 2023.

Lugar: Jr. Montevideo N° 872-892, Cercado de Lima – Lima.

Hora: 10:00 AM

Fecha:

Primera convocatoria: 01 de diciembre de 2024.  
Segunda convocatoria: 04 de diciembre de 2024.

Tito Mamani Bernardino  
Gerente General

**PRO. 4272.- SUCESSION INTESTADA.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, ALDO FELIX RODRIGUEZ STRAT, HA SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESSION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DON VICTORIANO RODRIGUEZ VICENCIO, FALLECIDO EL DIA 03 DE ENERO DE 2024, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. LIMA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2024. DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB. ALBORADA, SURCO.**

**PRO. 4270.- SUCESSION INTESTADA.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, SARA VICENTA RAMOS CHAVEZ DE NOVOA, HA SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESSION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DON CARLOS FRANCISCO NOVOA ZAPATA, FALLECIDO EL DIA 15 DE SETIEMBRE DE 2020, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. LIMA, 08 DE NOVIEMBRE DE 2024. DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE- AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB. ALBORADA, SURCO.**

**REDUCCIÓN DE CAPITAL  
“INVERSIONES BAHÍA AZUL S.A.C.”**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 216º y el artículo 217º de la Ley General de Sociedades, se hace de conocimiento que por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de octubre de 2024, la sociedad “INVERSIONES BAHÍA AZUL S.A.C.”, con RUC N° 20409384600, ha reducido su capital social de S/. 18'143,500.00 (Dieciocho millones ciento cuarenta y tres mil quinientos con 00/100 soles) a S/. 13'632,700.00 (Trece millones seiscientos treinta y dos mil setecientos con 00/100 soles), es decir, se ha reducido en la suma de S/. 4'510,800.00 (Cuatro millones quinientos diez mil ochocientos con 00/100 soles), mediante la entrega del valor nominal amortizado ascendente a la suma de S/. 4'510,800.00 (Cuatro millones quinientos diez mil ochocientos con 00/100 soles) al accionista Empresas La Fortuna S.A.

Como consecuencia del acuerdo:

1. Se amortizan 4'510,800 acciones nominativas, de propiedad de Empresas La Fortuna S.A., las cuales tienen un valor nominal de S/. 1.00 (Un y 00/10 soles) cada una.
2. El capital social queda establecido en S/. 13'632,700.00 (Trece millones seiscientos treinta y dos mil setecientos con 00/100 soles) representando por 13'632,700 acciones con un valor nominal de S/. 1.00 (Un y 00/10 soles) cada una.
3. Se modifica el artículo tercero de los estatutos sociales.

Lima, 21 de octubre de 2024.

Christian Fritz Bayer Haustein  
Gerente General  
“INVERSIONES BAHÍA AZUL S.A.C.”  
RUC N° 20409384600

**A&M MINERÍA Y MAQUINARIAS SAC.  
EN LIQUIDACIÓN - BALANCE DE LIQUIDACIÓN  
RUC N.º 20600093739 - 06 de noviembre de 2024**

<b>ACTIVO</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>0.00</b>
<b>PASIVO</b>	<b>36,045,924.16</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>36,045,924.16</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Capital Social	S/ 153,000.00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>S/ (36'045,924.16)</b>
Mgr. MÁXIMO HERRERA MOSCOL LIQUIDADOR -ABOGADO - CAL 16061 CPC. NOE PEDRO BURGA BENITES - MAT. 31502	

Expediente N° 6735.- SUCESSION INTESTADA.- JULIO ANTONIO DEL POZO VALDEZ, Abogado Notario Púlico de Lima, con domicilio en Juan de Arona 837-845, San Isidro, Lima, de conformidad con el artículo 41º de la Ley 26662, HAGO SABER: Que ante Mí, se ha apersonado don RICARDO MANUEL GUTIERREZ COSTA, con DNI N° 08728010, con domicilio en Calle B 184, Urbanización Bartolomé Herrera, distrito de San Miguel, Lima; solicitando la Sucesión Intestada de quien fuera su madre, doña GLORIA COSTA MEDINA DE GUTIERREZ, quien estuvo inscrita en RENIEC, con DNI N° 08728011, fallecida intestada el 17 de mayo del 2004, en el distrito de Jesús María, Lima, teniendo su último domicilio en el distrito de San Miguel, Lima; lo que se comunica a todas las personas que se consideran con derecho a esa sucesión, para todos los fines de Ley. Lima, 18 de noviembre de 2024. J. ANTONIO DEL POZO VALDEZ - Abogado - Notario de Lima.

**PRO. 4263.- SUCESSION INTESTADA.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, DOÑA EDITH JENNY ENCISO YANGALI, HA SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESSION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DOÑA ALEJANDRA DOROTEA YANGALI CAJAMARCA VDA DE ENCISO, FALLECIDA EL 06 DE MAYO DE 2020, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. LIMA, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024. DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB. ALBORADA, SURCO.**

ANTE MI SE HA PRESENTADO GLADIS MARGARITA DEL AGUILA AGUILAR, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE VICTOR FELIX SILVA PORTILLA, DOMICILIADO Y FALLECIDO EN LIMA, EL DÍA 01 DE JULIO DE 2024, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2024. MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA - AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - EX: 2742

ANTE MI SE HA PRESENTADO JOSE ALBERTO CCANA CHOQUEPUMA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE JORGE CCANA QUISPE, DOMICILIADO Y FALLECIDO EN LIMA, EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2023, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 31 DE OCTUBRE DEL 2024. MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA - AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - EX: 2735

**EDICTO JUDICIAL.-** Ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro, doña NANCY HINOJOSA NUÑEZ DE PALOMINO, ha interpuesto demanda sobre SUCESION INTESTADA, de quien en vida fuera su padre don JULIO HINOJOSA BENAVIDES, fallecido el 16 de noviembre del 2018, EXP. N° 00059-2019-0-1802-JP-CI-01, Secretaría Judicial: Sandra Rosa Ríos Soto, Admitida a trámite la demanda mediante resolución N°15 de fecha 27-08-2021 vía PROCESO NO CONTENCIOSO; lo que se pone en conocimiento para fin de que tomen conocimiento los presuntos herederos y Beneficencia Pública. Lima, 11 de noviembre del año 2024. ROLANDO A. BUSTINZA LOPEZ - Abogado - CAC. 9581.

ANTE MI SE HA PRESENTADO KAREN JEMIMA VALENCIA FLORES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE JULIA FLORES VIVANCO DE VALENIA, DOMICILIADA Y FALLECIDA EN LIMA, EL DÍA 12 DE MAYO DE 2023, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 05 DE NOVIEMBRE DE 2024. MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA - AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - EX: 2701

**AVISO DE FUSIÓN CONJUNTO**

Por acuerdos de la Junta General de Accionistas de Mambrino S.A.C. y Borgoño S.A.C., las dos de fecha 22 de octubre de 2024, dichas sociedades han aprobado el Proyecto de Fusión presentado por sus respectivos órganos de administración y han decidido fusionarse bajo la modalidad de absorción regulada por el numeral 2 del artículo 344º de la Ley General de Sociedades.

En virtud de tal fusión, Borgoño S.A.C. será absorbida por Mambrino S.A.C., la cual asumirá la totalidad del patrimonio de dicha empresa, la misma que quedará extinguida sin necesidad de liquidarse.

Se deja constancia de que no se producirá un aumento de capital ni una emisión de acciones en Mambrino S.A.C. como consecuencia de la fusión.

Esto se debe a que Mambrino es titular del 100% de las acciones de Borgoño, la sociedad absorbida, y dichas acciones ya están registradas en el patrimonio de Mambrino S.A.C.

La fusión acordada entrará en vigencia el 1 de enero de 2025.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 355º de la Ley General de Sociedades.

Lima, 15 de noviembre de 2024

MAMBRINO S.A.C.  
RUC: 20101904874

BORGONO S.A.C.  
RUC: 20475890290

ANTE MI SE HA PRESENTADO JOSEPH VLADIMIR RIOS CANALES, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE GLORIA CANALES TORRES, DOMICILIADA Y FALLECIDA EN LIMA, EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2022, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 18 DE NOVIEMBRE DEL 2024. MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA - AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - EX: 2736.

**Ref: SUCESION INTESTADA.-** Ante esta notaría, se presentó ALBERTO FRANCISCO BARNUEVO MORA, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera su padre ALBERTO ALVARO BARNUEVO QUINONES, fallecido el 06 de Agosto de 2024, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima, lo que comunico para los efectos de Ley. Kardex 189194. Lima, 18 de Noviembre del 2024. JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO N° 249 - SAN ISIDRO.

**SUCESION INTESTADA.-** KX. 6541 - NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497- 2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta JOSE MANUEL FLORES FLORES, solicitando la SUCESION INTESTADA de su padre JOSE HIPOLITO FLORES VELEZ DE VILLA, fallecido intestado en esta capital el 08 de Junio del 2020, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 14de noviembre del 2,024.- FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

ANTE MI SE HA PRESENTADO KAROLINA KIRA KRIETE URRUCHI, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ROLY KRIETE MONTEBLANCO, DOMICILIADO Y FALLECIDO EN LIMA, EL DÍA 22 DE JUNIO DEL 2024, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024. MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA - AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - EX: 2741

ANTE MI SE HA PRESENTADO ETHEL DALILA QUINTE ALBUJAR, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE CLARA LUCERO ALBUJAR TELLO, DOMICILIADA Y FALLECIDA EN LIMA, EL DÍA 07 DE SETIEMBRE DE 2024, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 31 DE OCTUBRE DE 2024. MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA - AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - EX: 2728.

ANTE MI SE HA PRESENTADO STALIM NUÑUVERO HUIZA, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ALONDRA ROSMERY ONCOY MORENO, DOMICILIADA Y FALLECIDA EN LIMA, EL DÍA 05 DE OCTUBRE DE 2024, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 02 DE NOVIEMBRE DEL 2024. MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO-NOTARIO DE LIMA - AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - X: 2739

**Ref: SUCESION INTESTADA.-** Ante esta notaría, se presentó VIVIANA VEGA VEGA, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera su padre MANUEL ARCANGEL VEGA OCAMPO, fallecido el 03 de Marzo de 2024, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima, lo que comunico para los efectos de Ley. Kardex 189418. Lima, 18 de Noviembre del 2024. JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO N° 249 - SAN ISIDRO .

NUEVO SOL

Jr. Quilca 593 - Lima  
Telf: 01 - 7220815 - 4243136

**Oficina Principal  
de Publicidad**

Municipalidad C.P. de Santa María de Huachipa

SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL N° 001375

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que don ARMANDO MIGUEL QUILLAS LOPEZ, Identificado D.N.I. N° 45188272, Natural de Junín - Huancayo - Huancayo, Nacionalidad Peruana, Edad: 38 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Comerciante, Domicilio: Jr. Joaquín Inclán 341 - Los Ficus B.M. 2 Lt. 20 - Santa Anita - Lima y doña BELEN JESARELA SANTIVÁNEZ TOMAS, Identificada D.N.I. N° 46545301, Natural de Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 35 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Comerciante, Domicilio: Calle Las Francesas 137 Dpto. 403 Ciudad Satélite La Molina - Callao - Lima, nacionalidad Peruana, Edad: 28 años, Estado Civil Soltero, Profesión u Ocupación: Comerciante, Domicilio: Av. GENERAL MAXIMO ABRIL Nro. 504 - Int. 1301 Distrito : JESÚS MARÍA, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. La contratación de este matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciar dentro del plazo de ocho (8) días la forma prescrita en el Art. 253º del Código Civil. Sergio David Talavera Aguilar Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil Q/B

ADA E. CUCHO CISNEROS D.N.I. 41045332 Registradora Civil. Q/B